

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.985

Madrid, 30 de Septiembre de 2007

Año 155 – Núm. 18

SUMARIO

EDITORIAL

Las drogas, lacra de nuestro tiempo. La lucha para reducir el consumo, tarea prioritaria 2917

CONSULTAS

241. CONCEJALES.- Atribución de las funciones de Tesorería a un concejal. Cabe configurar el cargo con dedicación parcial, asignándole una retribución digna que permita hacer frente a los gastos y comisiones que pueda suponer la prestación de la fianza 2919
242. CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- La contratación de la gestión indirecta de un Centro de Día y Unidad de Estancias Diurnas para la tercera edad ha de realizarse por concurso público, sin que sea posible el concierto directo con una Asociación de minusválidos 2920
243. CRÉDITO LOCAL. Operaciones de Crédito.- Las operaciones de tesorería tienen un plazo máximo de un año, pero nada impide que puedan cancelarse con anterioridad al vencimiento del plazo 2923
244. ENTIDADES LOCALES. Menores.- La Junta Vecinal está legitimada para actuar ante el Tribunal de Cuentas, pues el art. 47.2 de la LOTCU establece que las Administraciones públicas podrán ejercer toda clase de pretensiones ante el Tribunal sin necesidad de declarar previamente lesivos los actos que impugnen 2923
245. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a partir de los contratos presentados en el ayuntamiento 2924
246. EXACCIONES LOCALES. Tasas.- Régimen de Telefónica. Si la propietaria de las cabinas no es Telefónica Sociedad Operadora de Servicios de Telecomunicaciones en España, S.A., estará sujeta al régimen general de tributos locales 2927

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY

grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

247. FUNCIONARIOS A. L. Derechos y Deberes.- Los técnicos de gestión deben realizar tareas de apoyo a las funciones de nivel superior siendo competencia de las Corporaciones Locales la definición de las mismas 2928

248. HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Asistencia Social y Beneficencia.- Cuando una subvención no está nominativamente prevista en el presupuesto, para su concesión directa deben acreditarse las razones que la permitan con carácter excepcional. Ha de exigirse la correspondiente justificación, determinándose la forma de la cuenta justificativa por las bases reguladoras 2929

249. OBRAS PÚBLICAS. Municipales.- Financiación de los honorarios de los redactores de un proyecto para la construcción de un polideportivo 2930

250. ORDENANZAS LOCALES.- EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.- Vigencia de las ordenanzas fiscales. Responsabilidades del alcalde por su falta de aplicación 2930

251. PERSONAL LABORAL A. L.- Cómputo del permiso por matrimonio 2931

252. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.- FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- Posibilidad de recurso de alzada frente a los tribunales de selección de personal 2932

253. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- Las obras en nichos a perpetuidad son competencia del ayuntamiento 2933

254. URBANISMO. Disciplina Urbanística.- Nave construida con licencia, pero no acabada. Caducidad de la licencia y orden de derribo 2934

255. URBANISMO. Gestión Urbanística.- Urbanización particular ejecutada conforme a la Ley del Suelo de 1956 y a la legislación sobre turismo. Obligaciones del ayuntamiento y los propietarios y situación legal de la urbanización 2935

SERVICIOS

Octubre 2937

COLABORACIONES

La planificación y organización de los recursos humanos en la Administración Local. Por *César Herrero Pombo* 2943

Las aportaciones municipales incondicionadas como recurso financiero de las mancomunidades: recaudación ejecutiva. Especial referencia al ámbito local madrileño. Por *Luis Sánchez-Cervera de los Santos* 2958

La Policía Local, Policía Judicial de proximidad. Por *José María Mainar Ene* 2965

ACTUALIDAD

I Jornadas de Protocolo para Entidades Locales 2980

Derechos pasivos de Concejales 2982

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

DERECHOS DE LOS CONCEJALES: Denegación de documentación contenida en preacuerdos urbanísticos. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS. T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 2 de julio de 2007; LA LEY JURIS 12546/2007 2983

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

ELECCIONES. La Ley Nueva; secreto de su eficacia 2985

MANUAL DE HACIENDA MUNICIPAL. Séptima edición 2986

GASTOS CARCELARIOS. Apremios por contingencia 2986

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Julio-Agosto 2987

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La responsabilidad patrimonial o por daños de la administración municipal y sus principales manifestaciones, a la vista de la jurisprudencia más reciente (IV). Por *Luis de la Morena y de la Morena* 2994

BIBLIOGRAFÍA

Manual del concejal (6.ª edición) 3000

La cita legal en el ordenamiento jurídico español 3003

NOTAS VARIAS

La Comunidad de Madrid presenta un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Suelo 3004

La FEGAMP pone a disposición de los ayuntamientos un modelo de ordenanza fiscal a raíz de la STS que reconoce los parques edílicos como bienes inmuebles de características especiales 3005

Once municipios realizarán proyectos piloto para dar acceso a los planes urbanísticos desde Internet 3005

La FEMP, partidaria de la aplicación obligatoria de las tarifas de los aparcamientos públicos por minutos 3006

Reconocidos como cotizados los períodos de dedicación exclusiva de concejales entre 1979 y 1985 3006

Vivienda y la FEMP presentan la Guía para la divulgación de la Ley del Suelo 3007

El Ayuntamiento de Logroño cede el mobiliario urbano retirado a los municipios riojanos «para servicio de los pueblos» 3008

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
Imprime Industria Gráfica MAE
Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

81. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 9 de abril de 2007; LA LEY JURIS 11785/2007 3009
82. EXPROPIACIÓN FORZOSA.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 16 de abril de 2007; LA LEY JURIS 1159/2007 3010
83. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de acuerdos o actos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 4 de abril de 2007; LA LEY JURIS 1203/2007 3010
84. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 2 de abril de 2007; LA LEY JURIS 11939/2007 3011
85. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 3 de julio de 2007; LA LEY JURIS 1406/2007 3012

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

81. CONTRATACIÓN LOCAL.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 13 de abril de 2007; LA LEY JURIS 2667047/2007 3014
82. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 8ª). Sentencia de 11 de abril de 2007; LA LEY JURIS 2639305/2007 3016
83. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.– T.S.J. Andalucía. Málaga. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 9 de abril de 2007; LA LEY JURIS 2668000/2007 3018
84. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 11 de abril de 2007; LA LEY JURIS 2542953/2007 3021
85. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración local.– JCA nº 3. Pamplona. Sentencia de 16 de abril de 2007; LA LEY JURIS 2579483/2007 3024

RESEÑAS LEGISLATIVAS

- CC.AA. Cataluña.– HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Ley 7/2007, del 17 de julio. De la Agencia Tributaria de Cataluña (DOGC del 23) 3027
- CC.AA. Galicia.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– Ley 11/2007, de 27 de julio. Para la pre-

- vencción y el tratamiento integral de la violencia de género (DOG de 7 de agosto) 3028
- CC.AA. Madrid.– ADMINISTRACIÓN LOCAL.– Ley 3/2007, de 26 de julio. De Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM del 30) 3028

LEGISLACIÓN ESTATAL

- * CÓDIGO CIVIL.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Instrucción de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre tramitación de las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española por residencia (BOE 8 agosto) 3030
- ELECCIONES. Locales.– Real Decreto 1137/2007, de 31 de agosto, por el que se convocan elecciones locales parciales 3030
- * PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– TELECOMUNICACIONES.– Orden MAM/2390/2007, de 27 de julio, por la que se crea el Registro Electrónico en el Ministerio de Medio Ambiente para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos (BOE 4 agosto) 3036
- * SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Asistencia Social y Beneficencia.– MINUSVÁLIDOS.– Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo en el año 2007, de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE 10 agosto) 3036
- * TRABAJO.– Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado (BOE 4 agosto) 3036
- TRABAJO. Seguridad e Higiene.– TRABAJO. Contratos de.– URBANISMO.– VIVIENDA.– Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción 3036
- * VIVIENDAS.– Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE 29 agosto) 3044

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Comunidades Autónomas 3045
- Territorios Históricos 3046

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.